Dance for the festivity of the Holy Trinity organized by the confraternity of San Isidro (1627)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN
Real Academia de Bellas Artes de Granada
0000-0001-8347-0988

doi.org/10.5281/zenodo.10394781

Abstract

Dance for the festivity of the Holy Trinity organized by the confraternity of San Isidro (1627).

Keywords

feast of the Holy Trinity , vespers , mass , procession , rattles dance , confraternities project , confraternities with avocations to saints , closed confraternities , confraternity of Saint Isidore the Farm-Labourer , Domingo Álvarez (dance teacher) , Juan Prieto (danser) , Bartolomé Patiño (danser) , Eugenio Jusepe (danser) , Agustín González (danser) , Jusepe de Cuéllar (danser) , dances

La cofradía de San Isidro se fundó en 1490, aprobándose sus reglas por el provisor del obispado el 6 de agosto de 1568 y después por el obispo. Era una cofradía cerrada que tuvo su primera sede en la iglesia de San Andrés, lugar en el que permanecieron hasta que, a finales del siglo XVII, se trasladaron a la nueva ermita de San Isidro.

Una de las festividades que debía celebrar esta cofradía era la de la Santísima Trinidad, con vísperas, misa y procesión, según se deduce de la escritura realizada para la contratación de una danza que acompañara al cortejo en el año 1627 (el domingo de la Santísima Trinidad cayó el 30 de mayo). El contrato está fechado el 18 de mayo y se suscribió por Domingo Álvarez, maestro de danzar, Juan Prieto, Bartolomé Patiño, Eugenio Jusepe, Agustín González y Jusepe de Cuellar, los cuales se obligaron a sacar:

“Una danza con sus vestidos como lo tienen tratado, con cascabeles y tamboril para el día y vísperas del domingo de la Santísima Trinidad que es cuando la cofradía de señor San Isidro se hace [sic] en la parroquia de señor San Andrés, el dicho día, y lo han de hacer a contento de la dicha cofradía”.

El día después de la fiesta, los danzantes se comprometían a devolver los vestidos que el “ropero” les había entregado, de lo que se deduce que estos debían ser alquilados. El encargado de establecer el contrato fue Gabriel de Saldaña, “alcalde” de cofradía de San Isidro, el cual les abonaría por el trabajo realizado la cantidad de 200 reales (6.800 maravedís).

Source:

Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Protocolos notariales de Valladolid, leg. 1528, s.f.

Bibliography:

Larruga, Eugenio. *Memorias políticas y económicas…,* t. XXIII. Madrid: Antonio Espinosa, 1792, 101.

Rojo Vega, Anastasio. Documentos sobre música en Valladolid, siglos XVI-XVIII.

https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/uploads/2015/01/M%C3%9ASICA-A-Z2.pdf.

Published: 20 May 2021 **Modified:** 20 Jan 2025
Referencing: Ruiz Jiménez, Juan. "Dance for the festivity of the Holy Trinity organized by the confraternity of San Isidro (1627)", *Historical soundscapes*, 2021. e-ISSN: 2603-686X. https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1318/valladolid.

Resources

San Isidro y Santa María de la Cabeza. Juan de Ávila (1698). Church of San isidro. Valladolid

https://www.youtube.com/embed/dgf1hP4UuyM?iv_load_policy=3&fs=1&origin=https://www.historicalsoundscapes.com

Cascabeleros danse. Alonso (Huelva)

Historical soundscapes
© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus
www.historicalsoundscapes.com